



Córdoba, 17 DIC 2019

VISTO:

La factura emitida por el proveedor Carli Jesús Alberto, contenida en el expediente de referencia, en concepto de escaneos para el Área Económica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

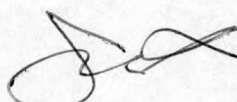
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00002000 al proveedor **Carli Jesús Alberto CUIT 20-10904416-5**, en concepto de escaneos, por la suma total de \$4341,75 (Pesos Cuatro Mil Trecientos Cuarenta y Uno con 75/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
GCM/pca

2815


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. GIABRANDI
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC